El presidente de la Comunidad Autónoma, **Ramón Luis Valcárcel,** recibe el **Premio especial** por su apoyo a las pymes

Undemur distingue a tres empresas de la Región con su 'Aval de Oro'

L.V. MURCIA

La Sociedad de Garantía Recíproca UNDEMUR entregará el próximo jueves 22 de abril los premios *Aval de Oro* en el transcurso de una cena que se celebrará en el hotel Silken 7 Coronas, a partir de las 21.30 horas. Entre los galardonados figura el presidente de la Comunidad Autónoma, Ramón Luis Valcárcel, a quien la SGR le ha otorgado el Premio Especial UNDEMUR, como reconocimiento a su labor al frente del gobierno regional y su decidido apoyo a las empresas murcianas.

En esta primera edición de los premios el jurado ha optado por conceder a la empresa Plasbel Plásticos SA el galardón a la Empresa del Año, por considerar que ha sido pionera en Europa por la tecnología empleada en la fabricación de bolsas de plástico para la compra. En esta misma categoría, UNDEMUR entregará menciones especiales a las empresas Urdema y Rufete, por ser una de las firmas más importantes del sector de obras públicas, la primera, y por la dilatada trayectoria de una empresa familiar, la segunda.

Plasbel, Huevos Maryper y Central Quesera Montesinos, máximos galardones

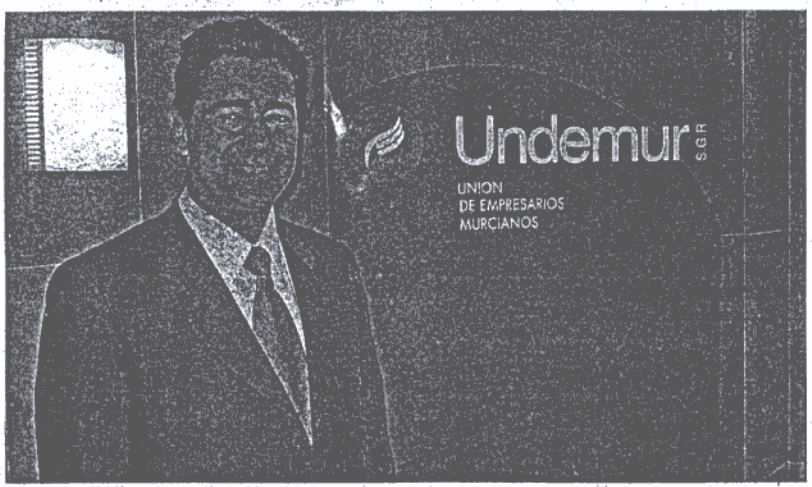

PRESIDENTE. Miguel Lloret es el presidente de UNDEMUR.

En la modalidad de innovación, UNDEMUR ha distinguido a Huevos Maryper por el lanzamiento de dos nuevos productos (Ovochef y Ovogym), fruto de la investigación desarrollada por su departamento de I+D+I. Junto a ésta, también se han concedido menciones especiales a Ingeniería Electromecánica Murciana, por la capacidad de adaptación de su maquinaria a diferentes sectores diversificando notablemente sus riesgos, y a Caramelos Cerdán, por el empleo de una avanzada tecnología, de la que incluso ha patentado distintos modelos.

Productos tradicionales

La Central Quesera Montesinos ha sido, en esta ocasión, la elegida como empresa emprendedora por el desarrollo de nuevos productos como: quesos al vino, pimentón e ibéricos, con los que ha conseguido recuperar productos tradicionales y llevar el nombre de la Región a nuevos mercados. Igualmente, Escaleras Balsan y A Coro Floristas han sido galardonadas con una mención especial en esta categoría. Esta última ha puesto en marcha el proyecto Solorosas, apertura de un punto de venta especializado en rosas, y Flores con voz.com, venta de flores con dedicación personalizada mediante la grabación de un CD.

EL ABC DE LA ECONOMÍA

Directos e indirectos

JOSÉ MARÍA MORENO GARCÍA COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MURCIA

Los impuestos tienen como fines fundamentales los de contribuir al sostenimiento de los gastos e inversiones de las administraciones públicas, por un lado y lograr, por otro, un reparto más equitativo de la renta entre los ciudadanos. Son dos funciones distintas, aunque complementarias, una recaudatoria y otra redistributiva. Se trata de conseguir ingresos con los que financiar las actividades públicas y de intentar que contribuyan proporcionalmente más los ciudadanos con rentas más elevadas.

Muchas son las clasificaciones que pueden realizarse de los impuestos, la más conocida es la que distingue entre impuestos directos e impuestos indirectos. Los directos son los que recaen sobre las ganancias y la capacidad económica (rentas, beneficios ,etc.); los ejemplos más claros son los Impuestos sobre la Renta, sobre el Patrimonio y Sociedades.

La función de estos impuestos directos se encuentra más orientada hacia la redistribución de la renta, ya que normalmente son progresivos, es decir, hacen que sean más onerosos para los contribuyentes con ingresos más elevados. Los impuestos indirectos recaen sobre las ventas y el consumo y tienen una función más recaudatoria. Los ejemplos más claros son el Impuesto sobre el Valor Añadido, sobre Transmisiones Patrimoniales y los Especiales (los carburantes, tabaco, bebidas alcohólicas, etc.). Estos impuestos gravan fundamentalmente las ventas de productos, incentivando o abaratando el consumo de algunos productos (alimentos, medicamentos, etc.) e incrementando el de otros (vehículos, tabaco, etc.) mediante el establecimiento de tipos impositivos distintos.

A lo largo de muchos años se ha mantenido que era deseable la primacía de los impuestos directos sobre los indirectos, como medida de justicia fiscal.

No obstante, dicha teoría es muy cuestionada en la actualidad, ya que unos impuestos directos muy elevados desincentivan la actividad económica, pueden originar problemas de recesión económica, desempleo, etcétera, factores que no ayudan a la redistribución de la renta sino que, por el contrario, tienden a agravar la posición de los ciudadanos con rentas más bajas.

Imagen del acto del 25 aniversario de Eymo. / LA VERDAD

25 años en la construcción

Eymo celebró sus 25 años de existencia como constructora de estructuras metálicas de la Región con una cena a la que asistieron autoridades de la cultura, la educación y la política regional. Eymo fue premiada con la entrega del certificado según la ISO 9000:2001.

Sale al mercado Datospro

LA VERDAD MURCIA

Informatización de Empresas, S.A. (Iesa), dedicada al desarrollo de *software* para la administración de fincas y la gestión inmobiliaria, acaba de presentar al mercado Datospro, diseñado para facilitar al administrador de fincas, empresa o profesional el cumplimiento de la normativa legal en materia de protección de datos de carácter personal.

Una ley orgánica de 1999 es la encargada de velar por la seguridad de los datos de cada ciudadano. Esta ley es de obligado cumplimiento para quienes poseen una gran cantidad de información sujeta a la ley. Así, Datospro ayuda en la cumplimentación de los modelos de declaración de ficheros a la Agencia Española de Protección de Datos.

OPINIÓN

El almendro

MANUEL HERNÁNDEZ PAGÁN

Durante los pasados días 2 y 3 de marzo, los cultivos de la Región de Murcia han sufrido daños por heladas de gran consideración. Sin duda alguna el cultivo más afectado ha sido la almendra, ya que se estima que se han perdido por las heladas del orden del 96,2% de la cosecha. Sin embargo, la producción asegurada sólo es el 3% del total. Estas cifras nos deben hacer reflexionar sobre la línea del seguro del almendro.

El almendro tiene una línea de seguro de rendimiento aplicable ante las condiciones climática adversas (heladas, pedrisco, sequía, etcétera); es decir, un seguro mucho más amplio que los clásicos seguros de heladas. Para formalizar la póliza del seguro el agricultor debe pertenecer a una organización de productores de frutas y hortalizas (OPFH) con efectivos productos de almendro.

La Entidad Nacional de Seguros Agrarios (Enesa) establece la cantidad máxima de kilos de almendra con cáscara por hectárea que cada agricultor, de manera individualizada, puede asegurar, es decir, el rendimiento máximo de almendra en cáscara. Ahora bien, esta cantidad se obtiene de las certificaciones que las OPFH han realizado de forma individualizada de cada agricultor en los últimos cinco años. El agricultor tiene la obligación de comercializar toda su producción a través de la OPFH a la que voluntariamente pertenece. De lo cual se deduce que la cantidad máxima garantizada debe corresponder realmente con la media de los últimos 5 años de la cosecha de cada agricultor.

Si de un agricultor Enesa no tiene datos por no haber sido proporcionados por su OPFH, éste no puede conseguir en su declaración del seguro un rendimiento mayor de 100 kilos de almendra con cáscara por hectárea. Se permite un cambio de rendimiento asegurable en la producción cuando el asegurado considere que no se corresponde con la realidad productiva de su explotación, por existir errores en la base de datos de Enesa o por que puedan demostrar rendimientos mayores. La Orden APA/603/2004 establece hasta el 1 de abril para que las OPFH puedan hacer la revisión de la base de datos que contiene los rendimientos de las explotaciones de sus socios.

En la Región hay 3.270 agricultores que pueden individualizar su contratación del seguro de rendimientos del almendro: la mitad de los agricultores y de la superficie de almendro de la Región. Así, el seguro del almendro es instrumento inútil para defender la renta de los agricultores, siendo necesario ampliar el número de agricultores que pueden suscribir el seguro, por estar en la base de Enesa, así como clarificar los casos de aquellos agricultores que no tengan actualizados sus rendimientos.